

Criterios de Evaluación para la Consultoría para el acompañamiento y desarrollo de una sub-ruta de acceso a la salud en Tapachula.

La evaluación técnica de las y los candidatos interesados se basará en: I) la revisión del perfil en el currículum vitae de la persona candidata (15%), II) Muestra de un documento escrito previamente por la persona consultora - manual, artículo, protocolo (20%), III) Marco teórico-normativo que incluya conceptos clave de la protección infantil en situación de movilidad humana (45%).

a. Perfil técnico a ser comprobado por CV (25%)

Persona con licenciatura en ciencias de la salud (salud pública, medicina, administración de instituciones de salud) ciencias sociales (derecho o relaciones internacionales) o afines. Comprobable con Cédulas en CVs. Se valorará como una ventaja contar con posgrado en áreas afines a la presente convocatoria. (Se valora con CV): 5%, a evaluar de la siguiente manera:

- 5 puntos a quien cuente con licenciatura en las áreas mencionadas, o afines.
- 3 puntos a quien cuente con licenciatura en otras áreas de especialización
- 0 a quien no cuente con licenciatura en las áreas mencionadas.

Personas consultoras con formación en administración pública en las áreas de protección y/o salud, prestación de servicios personales de salud, nutrición, salud materno infantil, y poblaciones en contextos de movilidad no mexicana prevención o afines. Se valora con CV: 5%, a evaluar de la siguiente manera:

- 5 puntos si las dos personas cuentan con administración pública en las áreas de protección y/o salud, acceso a servicios de sanitarios, nutrición, salud materno infantil, y poblaciones en contextos de movilidad no mexicana prevención.
- 3 puntos si alguna de las personas no cuenta con la formación mencionada.
- 0 puntos si alguna de las personas no cuenta con la formación mencionada.

Conocimiento y experiencia en temáticas vinculadas con la Ruta integral de atención integral de NNAs, como estipulado en los presentes ToRs. Se valora con CV: 10%, a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos si cuenta con 5 años o más de experiencia en la Ruta integral de atención integral de NNAs.
- 7 puntos si cuenta con entre 3 y 5 años de experiencia en la Ruta integral de atención integral de NNAs.
- 4 puntos si cuenta con entre 2 y 3 años de experiencia en la Ruta integral de atención integral de NNAs.

- 0 puntos si cuenta menos de 2 de experiencia en la Ruta integral de atención integral de NNAs.

Experiencia en la elaboración de diagnósticos sobre la prestación de servicios de servicios personales de salud que incluyan cobertura, capacidades de atención, barreras, etc:

- 5 puntos si ha elaborado algún diagnóstico sobre la prestación de servicios de servicios personales de salud que incluyan cobertura, capacidades de atención, barreras o afines.
- 3 puntos si ha participado en algún diagnóstico sobre la prestación de servicios de servicios personales de salud que incluyan cobertura, capacidades de atención, barreras o afines.
- 0 puntos si no cuenta con experiencia comprobable en la elaboración de diagnósticos.

B. Muestra de un documento escrito previamente por la persona consultora - manual, artículo, protocolo, etc. - 15%:

Experiencia en la elaboración de documentos técnicos, de preferencia que demuestre la experiencia solicitada y procesamiento de información sobre intervenciones similares a las mencionadas en la convocatoria. (Se valora con la muestra de documento de su autoría - 5%. Se evaluará de la siguiente manera:

- 15 puntos si cuenta con documentos como los mencionados, relacionados con algún diagnóstico sobre la prestación de servicios personales de salud o experiencia en la construcción de rutas de atención
- 7 puntos si cuenta con documentos como los mencionados en temas afines a la convocatoria.
- 0 puntos si no cuentan con documentos vinculados con los requerimientos solicitados en la presente convocatoria.

C. Valoración de los componentes de la nota conceptual (30%):

Sustento teórico-normativo vinculado con la prestación de servicios personales de salud y/o experiencia en la construcción de rutas de atención: 10%, a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos si la nota conceptual cuenta con sustento teórico-normativo asociado con la prestación de servicios personales de salud y/o experiencia en la construcción de rutas de atención.
- 5 puntos si la nota conceptual menciona procesos relacionados con la prestación de servicios personales de salud y/o experiencia en la construcción de rutas de atención, pero no describe su sustento teórico-normativo.

- 0 puntos si la nota conceptual no menciona procesos de evaluación por competencias de los procesos relacionados con la prestación de servicios personales de salud y/o experiencia en la construcción de rutas de atención.

Marco teórico-conceptual sobre prevención y atención a la violencia contra NNA, derechos de la niñez, protección especial e integral, entre otros: 10% evaluados de la siguiente manera:

- 10 puntos si la propuesta incluye marco teórico conceptual vinculado a los temas enunciados (Salud materno infantil, movilidad humana, oferta y acceso a servicios personales de salud, rutas de atención integral de la niñez).
- 5 puntos si la propuesta solo menciona dos de los temas enunciados.
- 0 puntos si la propuesta menciona menos de dos de los temas enunciados.

Metodología y cronograma: 10%, a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos si la propuesta incluye metodología y cronograma, con los pasos a seguir para el logro de los productos de manera detallada.
- 5 puntos si la propuesta menciona metodología y cronograma, pero no los presenta de manera detallada.
- 0 puntos si la propuesta no contiene metodología y cronograma congruentes y viables

D. La evaluación correspondiente a la entrevista será del 10%, a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos a la persona que describa durante la entrevista al menos una experiencia en la elaboración de diagnósticos sobre la prestación de servicios personales de salud y al menos una experiencia en la construcción de rutas de atención.
- 5 puntos a la persona que describa durante la entrevista al menos una experiencia en cualquiera de las opciones anteriores.
- 0 puntos a la persona que no describa experiencias de facilitación conforme a estándares de competencia

D. Propuesta económica (20%):

El 20% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se les asignará un % inversamente proporcional al precio más bajo. La propuesta económica deberá desagregar el costo de cada entregable, así como el costo de los viajes (transporte y estancia en caso de que aplique) previstos en la consultoría